Aviso de Convocatoria Pública
LICITACION PÚBLICA No 002 de 2026

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE CORPOMOJANA, de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y de conformidad a los artículos 2.2.1.1.1.7.1; 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015 para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social a las veedurías ciudadanas y demás interesados, informa que se adelantará el proceso de LICITACION PUBLICA No 002 de 2026 que reúne las siguientes reglas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

Seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona jurídica, nacional o extranjera, consorcio o unión temporal que ofrezca las mejores condiciones para contrata: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DEGRADADAS DE MICROCUENCAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, SUCRE, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y AISLAMIENTO DEL MATERIAL VEGETAL EN 295 HECTÁREAS, Y EL MANTENIMIENTO DE 565 HECTÁREAS DE PLANTACIONES ESTABLECIDAS EN LA VIGENCIA 2025. En el marco del proyecto: RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN MICROCUENCAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, SUCRE

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto y del valor de la contratación del presente proceso, la modalidad de selección a utilizar para la escogencia del contratista será una licitación pública, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de Seis (6) Meses, contados a partir del acta de inicio.

4. FECHA DE CIERRE Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

El cierre del plazo para presentación de las propuestas será el 3 Diciembre de 2026

Hora: 9:00 AM, la cual debe realizarse en Carrera 21 No. 21 A 44, San Marcos - Teléfono: (5) 2954877, Oficina del Asesor de dirección.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será por la suma de, cuatro mil setecientos sesenta y tres millones ochocientos ochenta y dos mil treinta y cuatro pesos s ($4.763.882.034), financiados con recursos del fondo de compensación ambiental.

Este valor tiene sustento en el proyecto de inversión: Este valor tiene sustento en el proyecto de inversión: RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN MICROCUENCAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOMOJANA, SUCRE.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXX de fecha XXX de Noviembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de CORPOMOJANA. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dichas disponibilidades; pues de lo contrario, la oferta no será considerada para la adjudicación del contrato.

6. SUJECIÓN A ACUERDOS INTERNACIONALES

La presente contratación no está sujeta o cobijada por un acuerdo comercial vigente para el estado colombiano. Por lo tanto, no ha de indicarse nada al respecto.

Descripción del tratado	Aplicabilidad (SI)	Aplicabilidad (NO)
Tlc Colombia – chile		X
Tlc Colombia – el salvador, guatemala y honduras		X
Tlc – México		X
Tlc comunidad andina		X
Tlc Colombia – estados aelc (efta)		X
Tlc Canadá		X
Tlc Colombia - estados unidos		X

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

La presente convocatoria no está sujeta a la limitación de participación de Mipymes, considerando lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrán participar en el presente proceso, las Personas Naturales, Jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otro tipo asociativo reconocido por la Ley.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que la ley establece.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen.

Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

9. CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

La siguiente es la cronología del proceso de Licitación Pública que se adelantara por CORPOMOJANA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria pública y publicación de los Estudios Previos, estudio sector y del Proyecto de Pliego de Condiciones.	10 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 10 de Noviembre al 24 de Noviembre de 2026. hasta las 6:00 PM	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Asesor de dirección contratos@corpomojana.gov.co

Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	25 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Acto de apertura del proceso de selección y publicación de Pliegos Definitivos.	26 de Noviembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Audiencia para la asignación de riesgos y aclaración de Pliegos de Condiciones (en caso de ser solicitada).	26 de Noviembre de 2026 Hora: 2:00 P.M (asignación de riesgos) (aclaración de Pliegos de Condiciones en caso de ser solicitada con anterioridad)	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Auditorio
Adendas.	Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Cierre del plazo para presentación de las propuestas.	3 Diciembre de 2026 Hora: 9:00 AM	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Oficina asesor de dirección.
Verificación de requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas.	4, al 7 de Diciembre de 2026	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. asesor de dirección
Publicación de la Evaluación de las Propuestas.	9 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Observaciones a la Evaluación de Propuestas.	Del 9 de Diciembre al 15 de Diciembre 2026	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Oficina asesor de dirección. contratos@corpomojana.gov.co hasta las 6 pm
Respuestas a las Observaciones a la Evaluación de Propuestas.	16 de Diciembre de 2026	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Audiencia de Adjudicación	17 de Diciembre de 2026 Hora: 10:00 AM	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A – 44 San Marcos – Sucre. Auditorio
Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al acto de adjudicación.	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Despacho del Director General.
Plazo para legalización de contrato: Registro presupuestal y pólizas requeridas,	Desde el mimos día que se suscribe el contrato, hasta 10 días siguientes de la suscripción.	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Presupuesto y secretaria general
Publicación SECOP.	Desde el mimos día que se suscribe el contrato, hasta 3 días siguientes de la suscripción.	Sistemas
Plazo de ejecución del contrato.	Desde la firma del acta de inicio 6 Meses.	Jurisdicción de Corpomojana
Pagos del contrato.	Un pago anticipado del 50% y el 50% restante por actas de avance. El contratista además debe acreditar el pago de aportes parafiscales (PILA) en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002	CORPOMOJANA carrera 21 No. 21 A - 44 San Marcos – Sucre. Tesorería

	durante la duración del contrato	

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda.

Las publicaciones se realizarán en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

10. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La consulta de los Pliegos de Condiciones podrá hacerse durante el plazo del presente proceso, en la sede de CORPOMOJANA en la Carrera 21 No. 21 A 44, segundo piso, en la Oficina del Asesor de dirección y a través del correo contratos@corpomojana.gov.co.

En el Portal Único de Contratación en el SECOP (www.contratos.gov.co) se publicará el proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones definitivo, las observaciones que al mismo se formulen y las respuestas de la entidad sobre éstas últimas, el acto que dispone la apertura del proceso y todos los demás documentos y actos administrativos que se produzcan durante este proceso de selección, las solicitudes de aclaraciones a los documentos de la licitación y sus respuestas, las adendas, los informes de evaluación de las propuestas, las citaciones para las audiencia y los demás documentos señalados en el Decreto 1082 de 2015.

Constituye obligación de los interesados el consultar de manera permanente la precitada dirección electrónica. Las solicitudes de CORPOMOJANA a los proponentes para que aclaren o subsanen sus propuestas, serán realizadas por la Corporación mediante comunicación remitida a la dirección electrónica o al telefax suministrado por el proponente.

11. Precalificación, No hay lugar.

San Marcos, Noviembre de 2026

Original Firmado
GIOVANNYS MEDRANO MARTINEZ
Director General
CORPOMOJANA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	CRISTO MARTELO	ASESOR	
REVISO	CRISTO MARTELO	ASESOR	
APROBADO	ILVIA TORRES	S.G	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			